

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**23252** *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por el que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a Cruz Roja Española.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de marzo de 2010, ha sido autorizada la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo ante notario, el día veintidós de julio de dos mil diez. La venta de boletos, en todos y cada uno de los cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a cabo a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

La Rifa ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto disponga la legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Gonzalo Fernández Rodríguez.

ID: A100044679-1